



Ayuntamiento de Fuentidueña

BANDO MUNICIPAL

D. ANTONIO MARTÍN ARÉVALO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA (SEGOVIA)

HAGO SABER:

Que en virtud de la Resolución de Alcaldía nº 38/2025, y a partir de la fecha de publicación del presente Bando, queda **PROHIBIDO el estacionamiento y aparcamiento** de vehículos en la **CALLE NUEVA**, en horario de **00:00 a 08:00 horas**.

La medida se adopta debido a que los vehículos estacionados en dicho horario impiden el paso del camión de recogida de basuras, lo que genera un perjuicio al servicio municipal y a los vecinos.

Se ruega la máxima colaboración de todos los vecinos para garantizar la limpieza, seguridad y buen funcionamiento de los servicios públicos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuentidueña, a la fecha de la firma electrónica al margen

EL ALCALDE,
Fdo.: Antonio Martín Arévalo

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRONICAMENTE

